

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2640

Número de Repertorio: 5530

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2640 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309626941	LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO	ACEPTANTE- VENDEDOR
0958131922	DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	3010110000	45377	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 08 noviembre 2021

Fecha generación: lunes, 08 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000065406



20211308001P02913

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P02913						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309626941	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

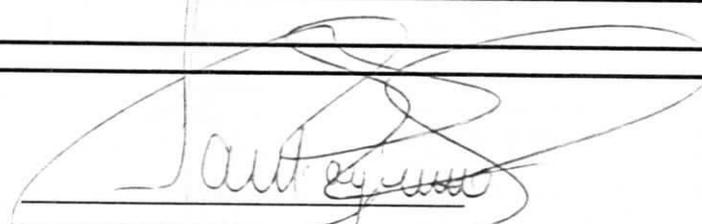
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P02913						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309626941	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0958131922	PERUANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P02913
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P.02913
------	----	----	-----	---------



ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGADA POR:

FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR

A FAVOR DE:

CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO

CUANTÍA: \$ 50.000,00 DOLARES

AVALÚO CATASTRAL: \$ 75.680,00 DOLARES

DI, DOS COPIAS.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintisiete de Octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece por una parte el señor **FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, seis, nueve, cuatro guion uno, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora **TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO** de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, uno, uno, dos, tres, uno guion dos, de estado civil divorciada, representación que la justifica con el Poder General el mismo que se adjunta al presente contrato como documento habilitante en copia certificada, apoderada que declara bajo juramento que su mandante está vivo, que el poder no

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

se encuentra revocado y que cualquier mal uso del mismo es de su única responsabilidad, quien para contactos señala el teléfono 0994848272, correo electrónico teresalavador@hotmail.com, Radicada en Chile y de paso por esta ciudad de Manta, a quien de conocer personalmente doy Fé, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones populares, cuyas copias debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como habilitantes, y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como **"EL ACEPTANTE - VENDEDOR"**. Y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, de nacionalidad Peruana, portadora de la cedula de identidad número cero, nueve, cinco, ocho, uno, tres, uno, nueve, dos guion dos, de estado civil soltera, quien señala para contactos el teléfono 0998639880, correo electrónico cindhydiaz1990@hotmail.com, domiciliada en el Jocay, J.2 108 y J.1 de esta ciudad de Manta; a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como habilitante, la compareciente es mayor de edad, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana y Peruana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA** como habilitantes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES-** Intervienen otorgan y suscriben la presente escritura por una parte el señor **FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, dos, seis, nueve, cuatro guion uno, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora **TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO** de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, uno, uno, dos, tres, uno guion dos, de estado civil divorciada, representación que la justifica con el Poder General el mismo que se adjunta al presente contrato

como documento habilitante en copia certificada, la compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"EL ACEPTANTE Y VENDEDOR"**; y, por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, de nacionalidad Peruana, portadora de la cedula de identidad número cero, nueve, cinco, ocho, uno, tres, uno, nueve, dos guion dos, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR** es propietario de un Inmueble compuesto de solar construcción mixta ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ocho metros y linderando con calle pública J-dos; POR ATRÁS, con los mismos ocho metros y linderando con parte del lote número dos; POR UN COSTADO, trece metros y linderando con más terreno que se reservan los vendedores; y POR EL OTRO COSTADO, los mismos trece metros y linderando con calle pública J-uno. Con un área de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS, el mismo que fue adquirido a favor del hoy vendedor a través de su agente oficiosa la señora MARIA TERESA LOPEZ SALVADOR, por compra hecha a los señores TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO Y JACINTO OSWALDO LOPEZ NARANJO mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 16 de Abril del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril del año dos



mil catorce. Inmueble que se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado emitido por el Registrador de la propiedad del cantón Manta.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR**, por medio de su apoderada la señora **TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO**, ACEPTA la escritura de Inmueble compuesto de solar construcción mixta ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, cuyas medidas y linderos se encuentra descritas en la cláusula segunda de este contrato.- **CUARTA : COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y una vez aceptada la compra, el señor **FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR**, por medio de su apoderada la señora **TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO**, mediante el presente instrumento da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO**, el Inmueble compuesto de solar construcción mixta ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ocho metros y linderando con calle pública J-dos; POR ATRÁS, con los mismos ocho metros y linderando con parte del lote número dos; POR UN COSTADO, trece metros y linderando con más terreno que se reservan los vendedores; y POR EL OTRO COSTADO, los mismos trece metros y linderando con calle pública J-uno. Con un área de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cierto, incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **QUINTA.- TRADICION.**- Por lo tanto, la parte

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

vendedora por medio de su apoderada, transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante les corresponden o pudieren corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **SEXTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.**- Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 75.680,00, el precio real de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de \$ 50.000,00 USD, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos del poder de la adquirente de la siguiente manera: \$ 49.000,00 USD mediante transferencia bancaria a la cuenta de Ahorros de la Apoderada del vendedor cuenta N. 5067365600 de la Cooperativa Nueva Huancavilca el 26 de Octubre del 2021, y la diferencia de \$ 1.000,00 USD en efectivo a la fecha de suscripción de la presente compraventa, a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, ya que el vendedor está consciente que dicho avalúo municipal está sobrevalorado por el municipio de Manta, por lo que el otorgantes transfieren el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen

del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. - **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.** - Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón manta. **OCTAVA. GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la Abogada **ANDREA BARCIA POSLIGUA**, matrícula No. **13-2011-129** DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman

Solicitud de transferencia N°
20210602096
2021-10-26 16:47:21



Agencia

SUCURSAL MANTA

Ordenante

Nombre: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Identificación: 0958131922

Débito a la cuenta de Ahorros de la Coop. N°:

460000041562

Datos de Tranferencia

BANCO PICHINCHA

Beneficiario: SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA

Identificación: 1301112312

Tipo de Cuenta: AHORROS

N° Cuenta: 5067365600

Descripción: COMPRA DE CASA

Valor: \$49000,00

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 DOLARES.

Comisión: \$1,92

Terminos Condiciones

Declaro y me responsabilizo de que toda la información contenida en esta solicitud es correcta y por lo tanto eximo a la Cooperativa de Ahorro y crédito "Nueva Huancavilca" y sus agencias de cualquier tipo de error, omisión o códigos errados de datos.

Declaro que el origen de los fondos entregados a la Cooperativa Nueva Huancavilca son lícitos y provienen de actividades permitidas por la Ley. De igual manera declaro que las transacciones que realice en la Cooperativa Nueva Huancavilca tendrán fuente y origen lícitos y no provendrán de fondos obtenidos de forma ilegal o ilícita ni de actividades relacionadas al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, ni tampoco serán destinados a actividad alguna de esta naturaleza o de cualquier otra actividad tipificada en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Declaro haber sido informado y conocer plenamente sobre la tarifa por el servicio solicitado. Las tarifas de los servicios están de acuerdo con la resolución No. 515-2019-F.

Autorizo a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Huancavilca a debitar de mi(s) cuenta(s) de Ahorros el valor correspondiente a la tarifa e impuestos, en caso de no tener fondos acepto que esta transferencia no sea procesada.

Codigo: eb3ca

Transacción sera efectuada una vez confirmada y validada la información

Matriz: Santa Elena - La Libertad
Av. 7ma Calle 21 esquina, frente al Mercado Feria Libre
(04)27823257(04)2785329

info@cooperativahuancavilca.com

impreso el 26/10/2021 05:00:46 PM



INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
E1133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRICENO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-19

000651724

REGISTRO GENERAL
TITULO DEL CENALAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 095813192-2
APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ BRICENO CINDHY ESTEFANY
LUGAR DE NACIMIENTO Perú
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-08
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 FEMENINO

N 71042961
0958131922

NOTARIO PRIMERO CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICENO
certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en...
fojas útiles.
Manta, Ecu. 27 de Abril de 2021

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0958131922

Nombres del ciudadano: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ ENRIQUE

Nacionalidad: PERUANA

Nombres de la madre: BRICEÑO CARMEN

Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-639-93300



211-639-93300

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/042951

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/25/2021

Por: 264.40

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/25/2021

Contribuyente: LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309626941

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 33491.42

VE-950991



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO

Identificación: 1309626941

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Identificación: 0958131922

Teléfono: 0998639880

Correo: yekarte_76@yahoo.es

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 30/04/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-01-01-10-000

75680.00

104.00

JOCAYJ1YJ2

75.680.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	264.40	0.00	0.00	264.40
Total=>		264.40	0.00	0.00	264.40

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	75,680.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	42,198.58
DIFERENCIA BRUTA	33,491.42
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	33,491.42
AÑOS TRANSCURRIDOS	12,419.73
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	21,071.69
IMP. CAUSADO	262.40
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	264.40



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO

Salir

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-950991

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: VE-950991

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/042951

TRANSACCIÓN: 001017/008469

FECHA: 2021-10-26

VALOR PAGADO: \$ 264.40

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/042951	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 264.40

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 102021-046515

Manta, martes 26 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-01-10-000 perteneciente a LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO con C.C. 1309626941 ubicada en JOYAY J-1 Y J-2 BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$75,680.00 SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 25 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1471389ICOFFG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1471389ICOFGG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1471389ICOFGG

NÚMERO: 102021-046515

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO

CLAVE CATASTRAL: 3-01-01-10-000

FECHA DE SOLICITUD: 2021-10-26 22:39:09

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-11-25

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/042950

DE ALCABALAS

Fecha: 10/25/2021

Por: 983.84

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/25/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO

Identificación: 1309626941

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DIAZ BRICEÑO CINDHY ESTEFANY

Identificación: 0958131922

Teléfono: 0998639880

Correo: yekarte_76@yahoo.es

Detalle:

VE-850991



PREDIO:

Fecha adquisición: 30/04/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-01-01-10-000

75680.00

104.00

JOCAYJ1YJ2

75,680.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	756.80	0.00	0.00	756.80
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	227.04	0.00	0.00	227.04
Total=>		983.84	0.00	0.00	983.84

Saldo a Pagar



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-850991

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: VE-850991

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/042951

TRANSACCION: 001017/008469

FECHA: 2021-10-26

VALOR PAGADO: \$ 264.40

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCION	TIPO	VALOR
T/2021/042951	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 264.40



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000059208 INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
52240	2021/10/19 11:17	19/10/2021 11:17:00a.m.	691150	

A FAVOR DE **LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO C.I.: 1309626941**



CERTIFICADO Nº 3899

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>USD 3.00</p>		
TESORERO(A)	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00
<p>PILAY LOOR ANA CELESTE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/18

Ficha Registral-Bien Inmueble

45377

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025796
Certifico hasta el día 2021-10-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 25 marzo 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta,

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble compuesto de solar construcción mixta ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ocho metros y linderando con calle pública J-dos; POR ATRÁS, con los mismos ocho metros y linderando con parte del lote número dos; POR UN COSTADO, trece metros y linderando con más terreno que se reservan los vendedores; y POR EL OTRO COSTADO, los mismos trece metros y linderando con calle pública J-uno. Con un área de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	546 lunes, 17 julio 1978	1043	1044
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2173 miércoles, 30 abril 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 julio 1978

Número de Inscripción : 546

Folio Inicial: 1043

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1167

Folio Final : 1044

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 julio 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa en la que el señor Luis Antonio Salvador Mata y señora Francisca Delgado de Salvador, venden a favor de la señora TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO DE LOPEZ, una parte de terreno en el cual existe una casa de construcción mixta ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente ocho metros y linderando con calle pública J-dos; por atrás con los mismos ochos metros y linderando con parte del lote numero dos; por un costado trece metros y linderando con más terrenos que se reservan los vendedores; y por el otro costado los mismos trece metros y linderando con calle pública J-uno, con un área de ciento cuatro metros cuadrados. Con fecha 27 de Septiembre de 1979 tiene inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen (Primera Hipoteca), mediante escritura celebrada el 19 de Septiembre de 1979 ante el Notario Público Segundo de manta, a favor del Instituto de Seguridad Social. Con fecha 25 de Febrero de 1980, el terreno descrito tiene inscrito Préstamo Extraordinario de Amortización Gradual (Segunda Hipoteca) a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Escritura celebrada el 24 de enero de 1980 ante el notario Público Segundo de Manta. Con fecha 27 de Junio de 1983, se encuentra inscrita Escritura de Préstamo Hipotecario Complementario de Amortización Gradual, (Tercera Hipoteca), a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante escritura celebrada el 20 de Junio de 1983 ante el Notario Cuarto del cantón Manta. Con fecha Octubre 28 del 2004 se encuentra canceladas dichas Hipotecas, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Manabí. Bajo el N.- 1130 autorizada, el 21 de Octubre del 2004 ante el Ab. Roberto López Romero Notario Publico Octavo del cantón Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALVADOR MATA LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 abril 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Fabrizio Marcelo Lopez Salvador, debidamente representado por la Sra. Maria Teresa López Salvador. Inmueble compuesto de solar construcción mixta ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2173

Número de Repertorio: 3532

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ NARANJO JACINTO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : POSLIGUA VITORE ALICIA ISABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025796 certifico hasta el día 2021-10-15, la Ficha Registral Número: 45377.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 5 5 0 U Q T Z 3 H L



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 370582

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-01-01-10-000	130	\$ 50971.2

2021-10-15 17:46:51			
Dirección	Año	Control	Nº Título
JOCAY J-1 Y J-2	2020	460891	370582

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO	1309626941

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	17.84		-1.43	16.41
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	4.33		-1.73	2.60
MEJORAS 2012	8.42		-3.37	5.05
MEJORAS 2013	10.46		-4.18	6.28
MEJORAS 2014	11.05		-4.42	6.63
MEJORAS 2015	5.90		-2.36	3.54
MEJORAS 2016	0.55		-0.22	0.33
MEJORAS 2017	24.87		-9.95	14.92
MEJORAS 2018	16.94		-6.78	10.16
MEJORAS 2019	1.34		-0.54	0.80
MEJORAS HASTA 2010	85.99		-34.40	51.59
TASA DE SEGURIDAD	12.74		0.00	12.74
			TOTAL A PAGAR	\$ 131.05
			VALOR PAGADO	\$ 131.05
			SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-11 08:30:27 - VERA CORNEJO VIVIANA
MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3221564379020

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 102021-045755

N° ELECTRÓNICO : 213651

Fecha: 2021-10-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-01-10-000

Ubicado en: JOCAJ J-1 Y J-2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 104 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309626941	LOPEZ SALVADOR-FABRIZIO MARCELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,888.00

CONSTRUCCIÓN: 57,792.00

AVALÚO TOTAL: 75,680.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146378QQSIXOA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-20 15:08:00

N° 102021-046516

Manta, martes 26 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO** con cédula de ciudadanía No. **1309626941**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 26 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147139LCP!!PY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEGUACIÓN

130111231-2

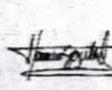
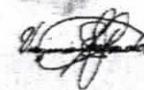


CIUDADANIA
 SALVADOR DELGADO
 TERESA VIRGINIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

APellidos y nombres del padre SALVADOR MATA LUIS ANTONIO
 Apellidos y nombres de la madre DELGADO PALMA FRANCISCA ALCIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2020-02-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2030-02-03


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. 27 OCT 2021
 Manta, a

 Ab. Santiago Piñero Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301112312

Nombres del ciudadano: SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR MATA LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PALMA FRANCISCA ALCIRA

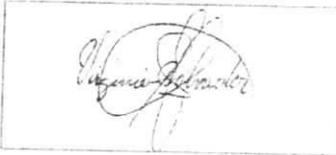
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-639-93269



218-639-93269

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309626941

Nombres del ciudadano: LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ NARANJO OSWALDO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-639-93229



212-639-93229

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



HOLJA
HENCO
BLANCO



2/26/24

CODIGO: 2014.13.08.04.P1197

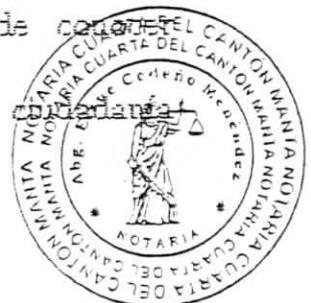


PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR; A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, diez de febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE el señor FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero nueve seis dos seis nueve cuatro uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de MANDATARIA, la señora TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



que corresponde al número : uno tres cero uno uno uno dos tres uno dos , cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Apoderada es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste el PODER GENERAL, del tenor literal siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte en calidad de Mandante, el señor FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Mandatario, la señora TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO, por sus propios derechos. SEGUNDA: PODER GENERAL.- El MANDANTE, señor FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR, por sus propios derechos, confiere Poder General amplio a favor de su señora madre Doña TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes

actos: a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandatario o con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Proceda a los cobros correspondientes a mi liquidación laboral y cobro de utilidades, que debe recibir el Mandante en las oficinas del Ministerio de Relaciones Laborales, por haber prestado sus servicios lícitos y personales; suscriba los documentos respectivos que se requieran para la obtención de dichos valores; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; f) Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, prometa vender o comprar, cancele hipotecas, extinga patrimonios familiares, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones etcétera; j) De o reciba dinero en préstamo, depósito u otro acto cualquiera; k) Exija el pago o entrega de



Alba L. S. y G. de la Cruz
Notaria Pública
Mantua - Ecuador

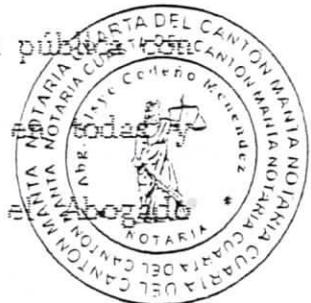


debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; m) Confiere recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, etcétera; n) Establezca, apertura, renueve y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad de crédito, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo Fijo y otros de inversiones; ñ) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; o) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, cooperativas, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones. p) Reconozca firmas del Mandante; q) Intervenga en todos los juicios, inclusive criminales, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés; r) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales; s) Reciba los valores que le corresponden al Mandante por Jubilación, Cesantía, Montepíos y

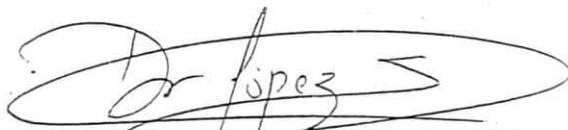
otros originados como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también para que gestione todos los trámites inherentes a éstos, especialmente valores por conceptos de liquidaciones, sueldos, utilidades y otros haberes y beneficios que deba recibir el Mandante; t) Delegar el presente Poder a cualesquier persona de su confianza ó a un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial. SEGUNDA: Así mismo expresa el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la Ley para el fiel cumplimiento de este poder, se encuentra el Mandatario ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. TERCERA: La Mandataria, señora TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO, ACEPTA las facultades estipuladas en el presente poder. LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía Indeterminada. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el



2011-01-11
 Manta - Ecuador
 Notaria Pública Cuarta
 Instrumento

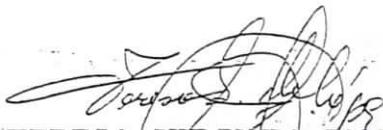


JACINTO O. LOPEZ NARANJO. Registro Profesional número : Mil sesenta y cinco del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-⁹



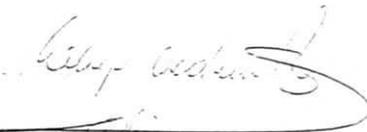
FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR

CC. No.- 130962694-1



TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO

CC. No.- 130111231-2



LA NOTARIA.-



See...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANIA 130111231-2
SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA
MANABI/MANTA/MANTA
29 AGOSTO 1951
001- 0264 00804 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1951



Salvador Delgado

ECUATORIANA*****
CASADO JACINTO OSWALDO LOPEZ NARANJO
SUPERIOR LIC. TRABAJO SOCIAL
LUIS SALVADOR
FRANCISCA DELGADO
MANTA 10/05/2006
10/05/2018

REP. 0533764





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 130962694-1
APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ SALVADOR FABRIZO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA CIRUGIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ NARANJO OSWALDO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2014-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-04

VALOR 4244





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2014

082
082 - 0008 1301112312
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA

MANABI
PROVINCIA MANTAL
CANTON Manta - Verde
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUÍ
PARROQUIA (ZONA)
CENTRO DE VOTACION
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Pública Cantón Manta - Verde

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN MANTA

Electoral 17 de Febrero de 2014
MANTA 082 - 0008
LOPEZ SALVADOR FABRIZO MARCELO
AMÉRICA LATINA EL CARIBE Y AFRO
QUE EN FANTASMA SANTAS
EXENCIÓN USU
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANTA - 00119
3718989



ESTAS ⁰⁵ FOLIOS SON
AVERIGUADAS POR
EL CANTÓN MANTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04P.1197.-
DOY FE.



[Handwritten Signature]
Ab. Elvira Mercedes
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en folios útiles
Manta, a 27 OCT. 2014
[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000045609



20211308004000661

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20211308004000661



MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2021, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nc. IDENTIFICACION
LOPEZ SALVADOR FABRIZIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309626941
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nc. IDENTIFICACION
SALVADOR DELGADO TERESA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301112312

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR; A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO**, signado con número de Protocolo **2014.13.08.04.P1197**, de fecha diez de febrero del año dos mil catorce, celebrada ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. **DOY FE.- Manta, veintiocho de octubre del dos mil veintiuno. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.--.-**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Virginia Salvador



TERESA VIRGINIA SALVADOR DELGADO
C.C.# 130111231-2
APODERADA DE FABRIZIO MARCELO LOPEZ SALVADOR

Cindy Estefany Diaz Briceño



CINDHY ESTEFANY DIAZ BRICEÑO
C.C.# 095813192-2

Ab. Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-ESCRITURA NÚMERO: 20211308001P02913.- EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Enrique Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA